

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 6 DE JUNIO DE 2007**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Don José Muñoz Arias

**CONCEJALES:**

Don Julian I. Lecumberri Otano  
Don José-Enrique Escudero Rojo  
Doña Roncesvalles Del Río Almirantearena  
Don Miguel Angel Ruiz Langarica  
Doña Inmaculada Egea Noain  
Doña Silvia Rosa Velázquez Manrique  
Doña Berta Miranda Ordobas  
Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada  
Don Javier-Ignacio García Elcano  
Don José Antonio Villanueva Oyarzabal  
Don José M<sup>a</sup> Liberal Alchu  
Don Francisco-Javier Górriz Barba  
Doña Dolores Del Arbol Romero  
Don José M<sup>a</sup> Mauleón Echeverría

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y veinte minutos del día seis de junio de dos mil siete, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

**SECRETARIA:**

Doña Cristina Fabo Legarda

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

No se presentan actas de la sesión anterior.

**2.- APROBACIÓN CUENTAS DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2006.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Doña Berta Miranda recuerda que el cierre de cuentas ya se estudió en el pleno. Informa que la ejecución presupuestaria es del 100% cumpliéndose todos los programas previstos. Indica que ha habido un retraso en el desarrollo de Ripagaña así como en el cobro de determinados convenios, lo que ha provocado que algunos ingresos previstos para el ejercicio 2006 no se hayan ejecutado. Manifiesta que los Ingresos tienen una cuantía de 15.488.408,01 € y que los gastos ascienden a 17.441.367,50 € lo que supone que el resultado presupuestario, tras ajustes, ascienda aproximadamente a 1.300.000 €. Determina que este ayuntamiento está asumiendo una deuda importante, lo que provoca que durante el año 2006 se haya pagado

como amortización de deuda e intereses más de un millón de euros. De esta forma, considera que si este ayuntamiento no tuviera que soportar la citada deuda los Ingresos y los Gastos estarían nivelados. Cree que, a pesar del déficit que existe, los gastos que se han ejecutado eran necesarios para los ciudadanos. Concluye señalando que lo óptimo sería tener unos Ingresos ajustados a los Gastos pero que ello en la actualidad no es factible.

Don José Enrique Escudero recuerda que en el primer ejercicio de esta legislatura el déficit era de 80 millones de pesetas, en el segundo de 160 millones de pesetas, en el tercero de 70 millones de pesetas y en el actual ha ascendido a 230 millones de pesetas. Indica que no se puede ocultar este déficit con la necesidad de reducir deuda ya que si existen unos préstamos es lógico su abono. Considera que si cada año se cierran las cuentas con déficit eso supone que no se gestiona bien. Determina que las cuentas suponen el reflejo contable del Presupuesto Municipal, de forma que si no estuvo de acuerdo con éste, ahora no puede dar su apoyo al cierre de cuentas.

El Sr. Alcalde aclara que el déficit presupuestario de un año puede ser debido a que los Ingresos no hayan llegado a tiempo, solucionándose éste para próximos.

Don Julián Lecumberri recuerda que ya son varios los años presupuestarios con déficit a lo que el Sr. Alcalde responde que ello es normal por cuanto los ingresos de Burlada se nutren de licencias urbanísticas de forma que en el momento en que éstas se retrasan se produce un déficit.

Siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, don Francisco Javier Górriz abandona la sesión.

Don José Antonio Villanueva señala que se puede gestionar este ayuntamiento pensando que es de primera o que es de segunda. Determina que los Ingresos de este ayuntamiento son los que son y que por eso el problema se debe afrontar desde el reparto de las Haciendas Locales. Considera que este ayuntamiento no ha hecho ningún despilfarro y que los Gastos ejecutados han sido los necesarios.

Siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, don Miguel Angel Ruiz Langarica se incorpora a la sesión.

Don Javier Ignacio García considera que la deuda es “bienvenida” por cuanto por ello Burlada cuenta con una piscina, una Casa de Cultura... y muchos otros servicios. Recuerda que en el año 2002 el Gobierno de Navarra concedió a Burlada una subvención para equipamiento de la Casa de Cultura y que ahora en el 2006 se ha otorgado otra por importe de 400.000 € para el Centro de 0 a 3 años. Por ello, cree que pedir no está mal pero que lo importante es saber administrar el dinero. Manifiesta que tener la deuda es positivo ya que supone que el pueblo crece.

Don Miguel Angel Ruiz pide disculpas por haber llegado tarde a la sesión.

Don José M<sup>a</sup> Mauleón manifiesta que la situación del Ayuntamiento de Burlada no es boyante aunque cree que puede mejorar con el desarrollo de Ripagaña. Señala, respecto a lo dicho por el Sr. Garcia Elcano que el Gobierno de Navarra le ha dado a Burlada lo que le correspondía por ley. Considera que el reparto actual de Haciendas Locales no es correcto por cuanto se tiene en cuenta los habitantes y no otros factores como que Burlada tiene muchos residentes pero poca industria y, en definitiva, posibilidad de generar Ingresos. Concluye que según este reparto de Haciendas Locales, y teniendo en cuenta el suelo industrial que dispone Burlada, este municipio está condenado a tener déficit.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por ocho votos a favor y seis contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1.- Aprobar el expediente de Cuentas de Liquidación del Presupuesto Municipal del año 2006, integrado por las correspondientes al Ayuntamiento de Burlada y sus Patronatos de Deportes, Cultura y Escuela de Música, así como las de la Entidad Sociedad Urbanística Municipal de Burlada s.l.y que presenta la siguiente ejecución consolidada entre el Ayuntamiento y sus Patronatos:

- Ingresos, Derechos reconocidos: 15.488.408,01 euros.
- Gastos, Obligaciones reconocidas: 17.441.367,50 euros.
- Resultado presupuestario ajustado: 1.367.287,13 euros de déficit.
- Remanente de Tesorería: 65.167,93 euros.

1.1. Dar conformidad a las siguientes liquidaciones del Presupuesto Municipal:

**a) Ayuntamiento de Burlada:**

- Presupuesto 2006: Ingresos reconocidos: 13.481.092,53 euros, recaudados: 12.857.126,18 euros y pendientes: 623.966,35 euros; Gastos obligados: 15.401.906,67 euros, pagados: 13.201.333,47 euros y pendientes 2.200.573,20 euros.
- Resultado presupuestario ajustado: 1.335.141,78 euros de déficit.
- Presupuestos cerrados: Ingresos reconocidos: 1.110.029,05 euros, recaudados: 456.291,84 euros y pendientes: 653.737,21 euros; Gastos obligados: 718.056,39 euros, pagados: 567.056,39 euros y pendientes: 151.000,00 euros.
- Remanente de Tesorería: 240.861,59 euros.

**b) Patronato Municipal de Deportes:**

- Presupuesto 2006: Ingresos reconocidos: 1.876.197,62 euros, recaudados: 1.657.561,15 euros y pendientes: 218.636,47 euros; Gastos obligados: 1.918.390,49 euros, pagados: 1.521.579,66 euros y pendientes: 396.810,83 euros.

Resultado presupuestario ajustado: 42.192,87 euros de déficit.

- Presupuestos cerrados: Ingresos reconocidos: 134.931,54 euros, recaudados: 75.109,25 euros y pendientes: 59.822,29 euros; Gastos obligados: 225.690,90 euros, pagados: 225.663,06 euros y pendientes 27,84 euros.
- Remanente de Tesorería: 147.709,58 euros, negativo.

**c) Patronato Municipal de Cultura y Fiestas:**

- Presupuesto 2006: Ingresos reconocidos: 707.025,13 euros, recaudados: 635.179,78 euros y pendientes: 71.845,35 euros; Gastos obligados: 690.777,81 euros, pagados: 590.293,20 euros y pendientes: 100.484,61 euros.

- Resultado presupuestario ajustado de 16.247,32 euros de superávit.

- Presupuestos cerrados: Ingresos reconocidos: 22.819,69 euros, recaudados: 5.054,92 euros y pendientes: 17.764,77 euros; Gastos obligados: 73.613,73 euros, pagados: 66.252,49 euros y pendientes 7.361,24 euros.
- Remanente de Tesorería: 21.784,28 euros, negativo.

**d) Patronato Municipal de la Escuela de Música:**

- Presupuesto 2006: Ingresos reconocidos: 710.942,69 euros, recaudados: 696.449,95 euros y pendientes: 14.492,74 euros; Gastos obligados: 717.142,49 euros, pagados: 701.786,76 euros y pendientes: 15.355,73 euros.

- Resultado presupuestario ajustado: 6.199,80 euros de déficit.

- Presupuestos cerrados: Ingresos reconocidos: 468,02 euros, recaudados: 468,02 euros y pendientes: 0,00 euros; Gastos obligados: 15.621,98 euros, pagados: 15.621,98 euros y pendientes 0,00 euros.

- Remanente de Tesorería: 6.199,80 euros, negativo.

1.2. Dar conformidad a las Cuentas de la Sociedad Urbanística municipal de Burlada S.L. que presenta una Cuenta de Resultados negativa de 206.337,40 euros y un Balance de situación, nivelado en Activo y Pasivo, con un importe de 1.594.704,80 euros.

1.3. Dar conformidad a las cuentas de partidas no presupuestarias, existencias en Cajas y Bancos y demás cuentas que componen el Balance de Situación Patrimonial, así como al resto de documentación que conforma el citado expediente de Cuentas de Liquidación del Presupuesto Municipal del año 2006.

### **3.- DESIGNACION NÚMEROS DE POLICIA EN EDIFICIOS UBICADOS EN LA UNIDAD U.A. 1 DE LA REVISIÓN DEL PERI.**

El señor Alcalde explica el contenido del presente punto que no viene incluido en el orden del día.

Doña Inmaculada Egea plantea que se cambie el nombre de la Plaza de las Eras a Plaza Consistorial a lo que se le indica que en este punto no se discute un cambio de nombre sino la designación de los números de policía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación para su inclusión, acordándose por unanimidad.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1.- Designar a los portales existentes en la calle Mokarte, correspondientes al edificio de nueva construcción ubicado en la parcela "B 1.3. de la Unidad U.A. 1 de la Revisión del P.E.R.I., los números 5 y 7 de la citada calle, según documentación gráfica que debidamente diligenciada obra en el expediente.

2.- Designar al portal existente en la Plaza de las Eras, correspondiente al edificio de nueva construcción ubicado en la parcela "B 1.3. de la Unidad U.A. 1 de la Revisión del P.E.R.I., el número 3 de la citada Plaza, según documentación gráfica que debidamente diligenciada obra en el expediente.

3.- Designar al portal existente en la Plaza de las Eras, correspondiente al edificio de nueva construcción ubicado en la parcela "B 1.2. de la Unidad U.A. 1 de la Revisión del P.E.R.I., el número 2 de la citada Plaza, según documentación gráfica que debidamente diligenciada obra en el expediente.

4.- Designar al portal existente en la Plaza de las Eras, correspondiente al edificio de nueva construcción ubicado en la parcela "B 1.1. de la Unidad U.A. 1 de la Revisión del P.E.R.I., el número 1 de la citada Plaza, según documentación gráfica que debidamente diligenciada obra en el expediente.

5.- Dar traslado del presente acuerdo, a Fuerzas Eléctricas de Navarra, Telefónica, Gas Navarra, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Correos y Telégrafos, Departamento de Catastro y Policía Municipal de este Ayuntamiento, así como a los promotores de los edificios a que hacen referencia los puntos 1, 2, 3 y 4 del presente acuerdo.

#### **4.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Por indicación del señor Alcalde, la Sra. Secretaria de la Corporación da lectura a todas las resoluciones de Alcaldía dictadas desde el anterior pleno ordinario, de todo lo que se dan por enterados todos los señores corporativos.

#### **5.- MOCIONES.**

No se han presentado mociones en este pleno.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

Siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día señalado al comienzo, el señor Presidente levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.